

IQUIQUE, 25 de marzo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0522.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

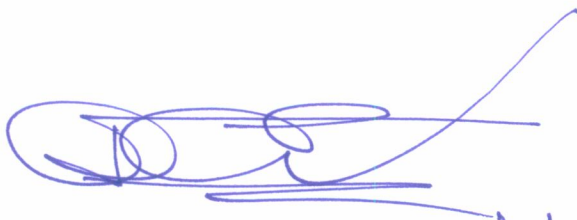
b.- El Memorando N° 74 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 20.03.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. Camilla Victoria Caroca Gandarillas, Rut 14.694.412-6, participante activa en la Agrupación de Baby-Futbol Femenino "Libertad", por un monto de \$ 360.880.- (trescientos sesenta mil ochocientos ochenta pesos), correspondiente a gastos operacionales de la Agrupación.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010167, Fondo de Emergencias Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



27 MAR 2014

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec